

**Diputada Vanessa Sánchez Cordero**  
**Grupo Parlamentario del PVEM**  
**Presente**

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de octubre de 2020 al 29 de abril de 2021 y del 16 de junio 2021 al término de la presente Legislatura, así mismo se llevó a cabo la verificación de ayudas sociales y culturales y segundo recurso otorgado de ayudas sociales Covid.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2021 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**El Contralor Interno del Poder Legislativo**

**C.P. Ángel Isidro Macías Barrón**



Con copia:

- Archivo



## **INFORME FINAL**

**Diputada Vanessa Sánchez Cordero**

**AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES**

**3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS  
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y  
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES  
4412 AYUDAS SOCIALES COVID**

**PERIODO**

**1 DE OCTUBRE DE 2020 AL 29 DE ABRIL DE 2021  
Y DEL 16 DE JUNIO AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**GUANAJUATO, GTO., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

## CONTENIDO

<b>I.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II.- OBJETIVO</b>	<b>1</b>
<b>III.- ALCANCE</b>	<b>1</b>
<b>IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA</b>	<b>2</b>
<b>V.- RESULTADOS</b>	<b>6</b>
<b>VI.- CONCLUSIONES</b>	<b>6</b>

*o*

## **I. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2021 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/063/2021 y CI/110/2021 de fechas 8 de marzo y 4 de junio de 2021, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos de la **Diputada Vanessa Sánchez Cordero**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» y 4412 «Ayudas Sociales Covid» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 29 de abril de 2021 y del 16 de junio de 2021 al término de la presente Legislatura.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid.

## **II. OBJETIVO**

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 29 de abril de 2021 y del 16 de junio de 2021 al término de la presente Legislatura, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

## **III. ALCANCE**

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo. P

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Comprobado	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 674,061 <sup>1</sup>	\$ 445,660 <sup>2</sup>	66
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	857,715	542,283	63
4412 Ayudas Sociales Covid.	277,778	277,778	100

#### IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 22 y 25 de las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de recursos de las partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid, respectivamente. Que a la letra dicen:

*«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones.»*

##### A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

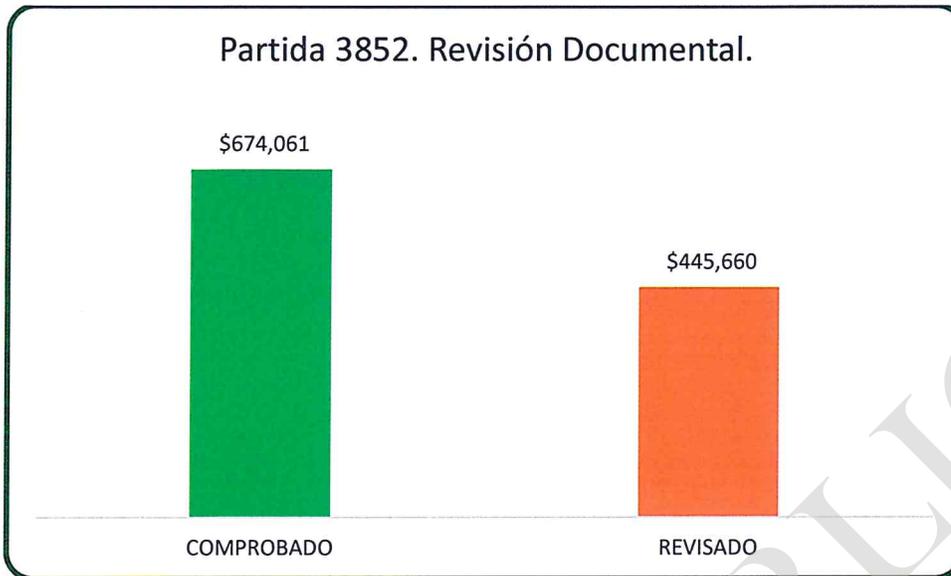
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

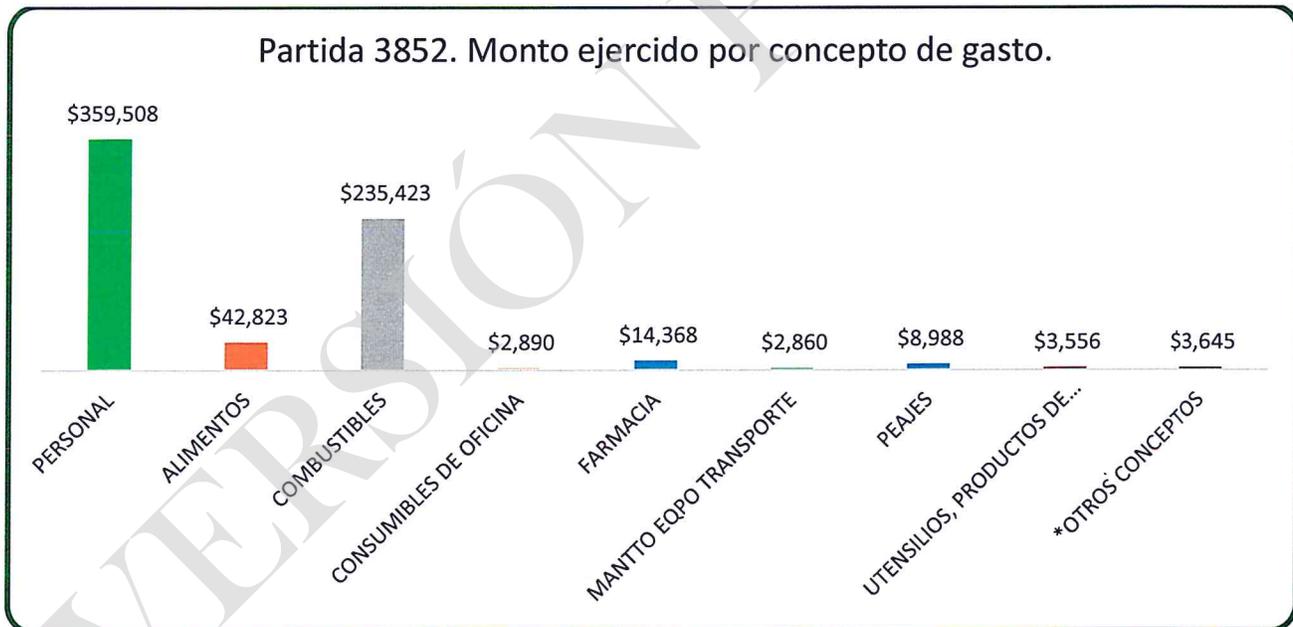
<sup>1</sup> El importe ejercido por concepto de personal contratado por honorarios es con fecha de corte al 14 de septiembre de 2021, conforme a la información obtenida del Sistema Integral de Administración (SIA).

<sup>2</sup> El importe revisado corresponde al monto comprobado que se tenía a la fecha de la revisión con corte al 17 de septiembre de 2021 conforme a los registros contables del Sistema Integral de Información (SIA).

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

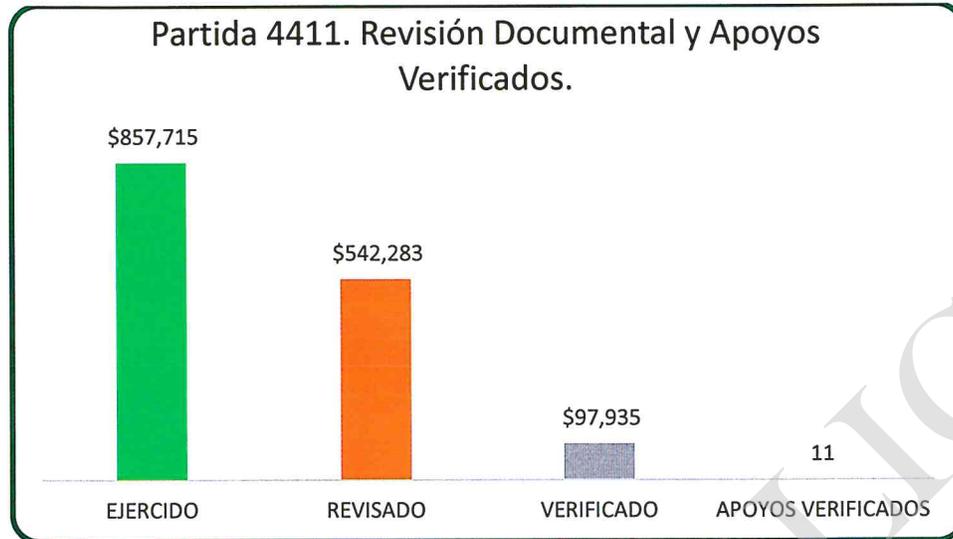


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.

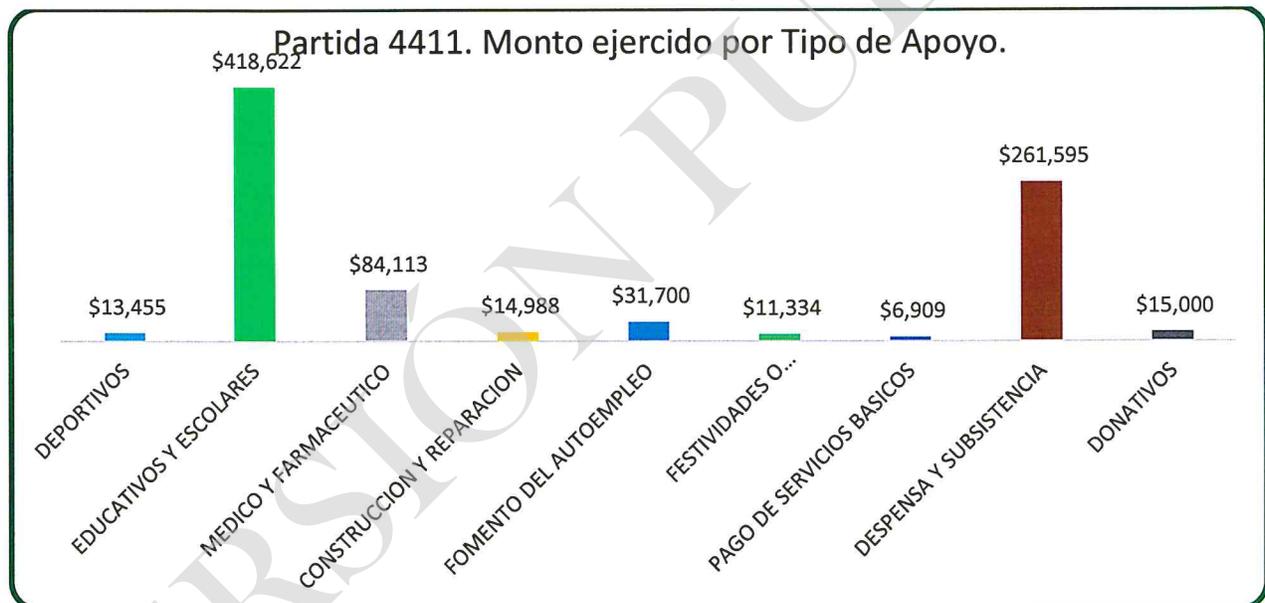


\*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES; MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, DE TECNOLOGÍAS; PASAJES; SERVICIOS: DE AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



## **B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.**

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, así como 4412 Ayudas Sociales Covid, las cuales se llevaron a cabo realizando uso preferente de las plataformas tecnológicas de comunicación, esto con la finalidad de atender las medidas acordadas por las autoridades sanitarias y por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en algunos de los casos se visitó de manera física a los beneficiados seleccionados, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario/Concepto	Importe	Fecha Verificación
1	APOYO COLECTIVO.- COLECTIVO BUSCADORAS GTO (ASESORÍA JURÍDICA)	\$ 15,000	11/06/2021
2	GOMEZ RAMIREZ ROSALINDA.- LAMINAS GALVANIZADAS	\$ 4,988	11/06/2021
3	RODRIGUEZ ENRIQUE.- DESPENSA	\$ 4,997	11/06/2021
4	LOPEZ HURTADO MARIA DE JESUS.- ART CANASTA BASICA	\$ 5,002	11/06/2021
5	RIOS TAVARES JUAN CARLOS.- ART CANASTA BASICA	\$ 4,997	15/06/2021
6	TORRES HERNANDEZ FRIDA VANESSA.- LAPTOP	\$ 12,358	11/06/2021
7	MARTINEZ ROSALES MA. HILDA.- CONSTRUCCION Y REPARACIÓN	\$ 10,000	11/06/2021
8	GRANADOS GONZALEZ SEBASTIAN.- LAPTOP	\$ 15,745	11/06/2021
9	DE LA FUENTE HERNANDEZ RUBEN GERARDO.- AUTOEMPLEO	\$ 11,300	11/06/2021
10	HINOJOSA NILA ALMA ROSA.- ESCOLAR	\$ 8,439	11/06/2021
11	FLORES RUIZ ALMA GLORIA.- ESCOLAR	\$ 5,110	11/06/2021
<b>TOTAL VERIFICADO</b>		<b>\$ 97,935</b>	

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4412.**

No.	Beneficiario/Concepto	Importe	Fecha Verificación
1	LOPEZ PAREDES CECILIA.- LAPTOP	\$ 10,600	11/06/2021
2	ESCOBAR MEDINA MARIA ANTONIA.- LAPTOP	\$ 8,499	11/06/2021
3	AYALA VILLALPANDO CARLOS ALBERTO.- BECA ESCOLAR	\$ 10,218	11/06/2021
4	ARRIAGA JIMENEZ MARTHA MONTSERRAT.- BECA ESCOLAR	\$ 29,218	17/06/2021
5	MORALES NAVARRO CASANDRA JAZMIN.- BECA ESCOLAR	\$ 11,000	11/06/2021
6	ESCUDERO CERVANTES ROBERTO JORGE.- PAQ CESAREA	\$ 11,000	11/06/2021
7	OLIVOS YAÑEZ MARCOS JOSUE.- BECA ESCOLAR	\$ 10,800	15/06/2021
	APOYO COLECTIVO DESPENSAS.- VARIAS COLONIAS LEON	\$ 5,840	
8	LUZ ALEJANDRA DIAZ RODRIGUEZ		14/06/2021
9	FERNANDA SALAZAR DÍAZ		14/06/2021
10	DIANA VERÓNICA RODRÍGUEZ ESPINOZA		14/06/2021
11	DOLORES ALEJANDRA MARTÍNEZ ORTIZ		14/06/2021
	APOYO COLECTIVO DESPENSAS.- VARIAS COLONIAS LEON.- REPRESENTANTES GIOVANNA VALDIVIA Y MARGARITA PONCE	\$ 5,840	
12	MARÍA MERCEDES PAZ PALOMARES		14/06/2021
13	CECILIA MARTÍNEZ FLORES		14/06/2021
14	MAA.LEONOR RETANA JARAMILLO		14/06/2021
15	ALICIA MUÑOZ GUTIÉRREZ		14/06/2021
	APOYO COLECTIVO DESPENSAS.- VARIAS COLONIAS LEON.- REPRESENTATES JOSEFINA BARRAGAN Y MA. OLIVIA MIRANDA	\$ 5,840	
16	SAN JUANA FLORES GOMEZ		14/06/2021
17	CECILIA ESPARZA H.		14/06/2021
18	MARTHA ELVIRA GUTIERREZ		14/06/2021

19	GUZMAN GARCIA MARIO.- DESPENSA	\$ 4,993	11/06/2021
20	TINOCO LOPEZ NOEMI.- DESPENSA	\$ 5,002	11/06/2021
21	CALDERON LOPEZ LETICIA.- DESPENSA	\$ 5,009	14/06/2021
22	TOVAR MARTINEZ MARIA ALEJANDRA.- DESPENSA	\$ 5,005	14/06/2021
23	CARMONA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL.- DESPENSA	\$ 5,002	14/06/2021
24	FLORES CARAPIA LUIS MANUEL.- DESPENSA	\$ 5,998	14/06/2021
	<b>TOTAL VERIFICADO</b>	<b>\$ 139,863</b>	

## V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales», 4412 «Ayudas Sociales Covid» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 29 de abril de 2021 y del 16 de junio de 2021 al término de la presente Legislatura, no se emite recomendación ni observación alguna.

## VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe de revisión.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» y 4412 «Ayudas Sociales Covid» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

**Atentamente**  
**El Contralor Interno del Poder Legislativo**

**C.P. Ángel Isidro Macías Barrón**

